

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 13401** *Resolución de 19 de agosto de 2019, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2017 se encuentran publicadas en la sede electrónica del organismo [www.inia.es](http://www.inia.es)

Madrid, 19 de agosto de 2019.–La Directora del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., Esther Esteban Rodrigo.

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			76.136.998,07	80.185.406,23		A) Patrimonio neto		112.419.755,57	124.255.144,02
I. Inmovilizado intangible			14.643.435,79	17.134.464,21	100	I. Patrimonio aportado		108.869.377,81	108.869.377,81
1. Inversión en investigación y desarrollo			7.646.626,78	9.637.515,79		II. Patrimonio generado		-7.447.962,28	6.468.668,93
2. Propiedad industrial e intelectual			5.963.767,51	6.564.881,12	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		6.468.668,93	12.505.355,87
3. Aplicaciones informáticas			251.127,18	232.846,20	129	2. Resultados de ejercicio		-13.916.631,21	-6.036.686,94
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			65.826,50	12.369,28	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			716.087,82	696.851,82		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			61.460.190,81	63.039.230,59	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			6.253.259,19	6.253.259,19	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			42.960.199,99	43.394.314,99	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00	130.131.132		IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.998.340,04	8.917.097,28
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		6.312.362,25	4.705.184,56
5. Otro inmovilizado material			12.094.177,50	13.215.741,68	14	I. Provisiones a largo plazo		1.125.181,25	58.303,56
6. Inmovilizado en curso y anticipos			152.554,13	175.914,73		II. Deudas a largo plazo		0,00	3.566.047,16
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00	170.177	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00	176	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00	171.172.173,178,180,185		4. Otras deudas		0,00	3.566.047,16

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		5.187.181,00	1.080.833,84
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		4.639.607,32	5.713.086,90
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		33.371,47	11.711,43	58	I. Provisiones a corto plazo		732.887,22	2.793.905,88
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		12.000,00	21.581,59
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		33.371,47	11.711,43	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		12.000,00	21.581,59
38 (398)	B) Activo corriente		47.234.727,07	54.488.009,25	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.894.720,10	2.897.599,43
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		44.714,35	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.304.690,65	1.775.508,48
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.545.315,10	1.122.090,95
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		40.389.090,17	51.841.668,21	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		45.426.121,15	52.720.788,83	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		26.834.939,46	47.787.492,86
	a) Del ejercicio		21.783.353,63	44.754.396,35
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		863.513,63	5.039.716,35
750	a.2) transferencias		20.919.840,00	39.714.680,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		5.051.585,83	3.033.096,51
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		311.770,21	294.217,58
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		311.770,21	294.217,58
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		3.542.074,54	3.909.384,66
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.704.220,47	3.843.857,43
795	7. Excesos de provisiones		2.262.125,67	366.629,10
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		36.655.130,35	56.201.581,63
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-28.975.870,77	-29.288.413,46
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-22.887.232,32	-23.092.244,40
	b) Cargas sociales		-6.088.638,45	-6.196.169,06
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-399.601,15	-11.069.250,88

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			-10.979.901,72
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-12.281.507,06	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-12.163.741,36	-10.886.615,04
(676)	b) Tributos		-117.765,70	-93.286,68
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-9.205.030,12	-10.715.367,18
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-50.862.009,10	-62.052.933,24
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-14.206.878,75	-5.851.351,61
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-10.309,34	-308.218,67
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-10.309,34	-308.218,67
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		417.759,26	193.277,94
(678)	a) Ingresos		417.759,26	193.277,94
	b) Gastos		0,00	
7630	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-13.799.428,83	-5.966.292,34
760	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.				(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		-9.649,59	-26.225,20
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-9.649,59	-26.225,20
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		12,10	-469,24
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-107.564,89	-17.890,44
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-107.564,89	-17.890,44
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-117.202,38	-44.584,88
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-13.916.631,21	-6.010.877,22
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-25.809,72
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-6.036.686,94

### III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

##### EJERCICIO 2017

#### 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		108.869.377,81	6.494.478,65	0,00	8.917.097,28	124.280.953,74
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-25.809,72	0,00	0,00	-25.809,72
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		108.869.377,81	6.468.668,93	0,00	8.917.097,28	124.255.144,02
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-13.916.631,21	0,00	2.081.242,76	-11.835.388,45
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-13.916.631,21	0,00	2.081.242,76	-11.835.388,45
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		108.869.377,81	-7.447.962,28	0,00	10.998.340,04	112.419.755,57



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-13.916.631,21	-6.036.686,94
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		7.132.828,59	4.587.965,77
	Total (1+2+3+4)		7.132.828,59	4.587.965,77
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-5.051.585,83	-3.033.096,51
	Total (1+2+3+4)		-5.051.585,83	-3.033.096,51
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-11.835.388,45	-4.481.817,68

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		43.909.352,66	49.878.436,72
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		36.500.128,71	42.790.216,98
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.474.531,74	5.054.829,61
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		4.934.692,21	2.033.390,13
B) Pagos		39.157.188,04	49.576.065,89
7. Gastos de personal		28.889.755,36	29.927.952,74
8. Transferencias y subvenciones concedidas		172.204,65	9.907.452,50
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.090.516,98	9.676.750,58
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		9.649,59	26.694,44
13. Otros pagos		-4.938,54	37.215,63
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.752.164,62	302.370,83
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		165.525,72	1.775.125,50
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		36.384,25	35.816,61
3. Otros cobros de las actividades de inversión		129.141,47	1.739.308,89
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		1.762.256,81	2.248.025,21
5. Compra de inversiones reales		1.703.200,65	2.227.716,79
6. Compra de activos financieros		59.056,16	20.308,42
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.596.731,09	-472.899,71
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		812.468,41	1.981.766,81
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		812.550,00	1.969.685,22
5. Otras deudas		-81,59	12.081,59
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	4.500,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	4.500,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		812.468,41	1.977.266,81
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		234.335,75	-4.378,24
J) Pagos pendientes de aplicación		1.356,52	-1.156,57
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		232.979,23	-3.221,67
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.200.881,17	1.803.516,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.631.363,81	827.847,55
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.832.244,98	2.631.363,81

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(467D) INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA	53.995.110,00	2.244.677,61	56.239.787,61		45.931.624,90	40.914.883,39	40.914.883,39	44.714,35	15.280.189,87	
1. GASTOS DE PERSONAL	31.321.400,00	58.138,73	31.379.538,73		29.876.164,81	28.889.755,36	28.889.755,36	0,00	2.489.783,37	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.877.340,00	2.186.538,88	15.063.878,88		12.863.247,71	10.090.516,98	10.090.516,98	0,00	4.973.361,90	
3. INTERESES DE DEMORA.	41.000,00	0,00	41.000,00		9.649,59	9.649,59	9.649,59	0,00	31.350,41	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	636.740,00	0,00	636.740,00		128.308,51	128.308,51	128.308,51	44.714,35	508.431,49	
6. INVERSIONES REALES	4.252.720,00	0,00	4.252.720,00		2.531.153,85	1.693.700,65	1.693.700,65	0,00	2.559.019,35	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.275.400,00	0,00	4.275.400,00		464.044,27	88.610,49	88.610,49	0,00	4.186.789,51	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	237.270,00	0,00	237.270,00		59.056,16	59.056,16	59.056,16	0,00	178.213,84	
9. PASIVOS FINANCIEROS	353.240,00	0,00	353.240,00		0,00	0,00	0,00	0,00	353.240,00	
<b>Total</b>	<b>53.995.110,00</b>	<b>2.244.677,61</b>	<b>56.239.787,61</b>		<b>45.931.624,90</b>	<b>40.914.883,39</b>	<b>40.914.883,39</b>	<b>44.714,35</b>	<b>15.280.189,87</b>	

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.352.000,00	0,00	3.352.000,00	3.976.492,85	0,00	0,00	3.976.492,85	1.683.078,12	2.293.414,73	624.492,85
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.419.840,00	-2.835.742,91	14.584.097,09	14.816.914,98	1.945,47	0,00	14.814.969,51	19.149,55	14.795.819,96	230.872,42
5. INGRESOS PATRIMONIALES	221.000,00	0,00	221.000,00	328.127,72	0,00	0,00	328.127,72	307.846,42	20.281,30	107.127,72
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	200.000,00	0,00	200.000,00	129.141,47	0,00	0,00	129.141,47	129.141,47	0,00	-70.858,53
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000,00	3.992.240,86	7.992.240,86	13.476.789,22	219.940,59	0,00	13.256.848,63	6.903.348,64	6.353.499,99	5.264.607,77
8. ACTIVOS FINANCIEROS	28.802.270,00	1.088.179,66	29.890.449,66	36.384,25	0,00	0,00	36.384,25	36.384,25	0,00	-50.885,75
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	540.300,00	0,00	0,00	540.300,00	540.300,00	0,00	540.300,00
<b>Total</b>	<b>53.995.110,00</b>	<b>2.244.677,61</b>	<b>56.239.787,61</b>	<b>33.304.150,49</b>	<b>221.886,06</b>	<b>0,00</b>	<b>33.082.264,43</b>	<b>9.619.248,45</b>	<b>23.463.015,98</b>	<b>6.645.656,48</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.3 Resultado de operaciones comerciales

## EJERCICIO 2017

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P. (euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	19.119.590,08	39.118.230,44		-19.998.640,36
b. Operaciones de capital	13.385.990,10	1.782.311,14		11.603.678,96
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	32.505.580,18	40.900.541,58		-8.394.961,40
d. Activos financieros	36.384,25	59.056,16		-22.671,91
e. Pasivos financieros	540.300,00	0,00		540.300,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	576.684,25	59.056,16		517.628,09
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	33.082.264,43	40.959.597,74		-7.877.333,31
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.061.851,38	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.001.061,37	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-1.939.209,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-9.816.543,30

## **1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

### **1.1. Norma de creación de la entidad**

El organismo fue creado con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) por Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, refundiendo el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Por Real Decreto 654/1991, de 26 de abril, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, manteniendo las siglas

En 2000, el INIA, junto con los demás organismos públicos de investigación, fue adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolló la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; se modificó el Real Decreto

424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establecía la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; y se modificaron los Estatutos de entidades del Departamento que tienen la condición de medio propio para adaptar su denominación a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, su denominación es Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P.

En la actualidad está adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en virtud de los Reales Decretos 595/2018 de 22 de junio y 865/2018 de 13 de julio.

### **1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación**

El INIA tiene como objetivos la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

#### **1.2.1. Actividad principal de la entidad**

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto, en su disposición final segunda en su punto uno, modifica del Estatuto del INIA aprobado por Real Decreto 1951/2000, en el artículo 3.1 apartado d) y en el artículo 3.2 apartado c), pasando sus funciones a promover, elaborar y coordinar acciones estratégicas de investigación, ciencia y tecnología en materia agroalimentaria y a promover y coordinar proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario y actividades de conservación y utilización y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación. Así mismo, por dicha disposición final en su punto dos, también modifica el artículo 6 apartado b), pasando a ser la función del INIA en informar las acciones estratégicas de investigación científica y tecnológica en materia agraria y alimentaria que se propongan, elaboren y coordinan desde el organismo.

1. Representar al Departamento ante los órganos y organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.



2. Impulsar la cooperación nacional e internacional en el área de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
3. Aquéllas otras competencias que legalmente tenga atribuidas.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas, el INIA podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Promover, elaborar y coordinar los objetivos básicos y las directrices generales de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico, así como de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica, así como actividades para la conservación y utilización sostenible de recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- c) Coordinar y hacer el seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario, y de actividades de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- d) Promover la cooperación nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- e) Colaborar con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico.
- f) Promover la difusión y uso de los resultados de la investigación, por parte de los sectores económicos o sociales interesados, y la participación de éstos en actividades de investigación y desarrollo agrario y alimentario, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
- g) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto, asociadas o de otro tipo, mediante convenios con organismos de investigación agraria y alimentaria de las comunidades autónomas, organismos públicos, universidades u otras instituciones o entidades.
- h) Establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de su actividad investigadora. A tal fin, el INIA podrá colaborar con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como con otros organismos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Igualmente, podrá proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril (actualmente derogada por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), y suscribir contratos con empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados, potenciando la transferencia y valoración de la tecnología.
- i) Gestionar aquellos fondos que, por su naturaleza específica y aplicación al I+D+i agrario y alimentario, le sean encomendados, así como la realización de ensayos de variedades o estudios técnicos sobre semillas y plantas de vivero.
- j) Desarrollar en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas, la política relativa al personal propio del organismo, así como elaborar planes plurianuales sobre recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- k) Otorgar el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas mediante convenio.
- l) Confeccionar programas y realizar actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la incorporación del personal científico al sistema de investigación y desarrollo, público o privado, y la formación permanente del personal.

- m) Realizar estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico agrarias y alimentarias, así como su organización y gestión.
- n) Participar activamente en los foros nacionales e internacionales en los que se debatan temas que afecten a la investigación agraria y/o alimentaria, y a la tecnología en relación con las semillas y plantas de vivero.
- ñ) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacional a través de la Secretaría de Estado de investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- o) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

### 1.2.2. Régimen jurídico

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 14/2011, el INIA es un organismo público de investigación de la Administración General del Estado.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, dispone que el INIA adoptará la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (actualmente derogada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público), si bien dotado de las peculiaridades requeridas por la naturaleza de las actividades de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

Según el artículo 1 de su Estatuto (Real Decreto 1951/2000), el INIA tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El INIA se rige, además de por su Estatuto, por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

### 1.2.3. Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario se ajusta a lo previsto para los organismos autónomos, en tanto no se produzca la adaptación normativa prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, sin perjuicio de las especialidades que se derivan de las operaciones de carácter comercial o análogas.

De acuerdo con esta misma disposición transitoria, sus presupuestos se acompañan de una cuenta de operaciones comerciales que recoge las operaciones propias de su actividad que no están sometidas al régimen de limitaciones establecido para los créditos incluidos en el estado

de gastos de sus presupuestos. No obstante, la disposición final cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, que queda redactado como sigue:

«A partir del 1 de enero de 2014, al presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado».

Según el artículo 102 de la Ley 40/2015, los organismos autónomos aplicarán el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

El régimen de control aplicable al INIA se determinó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos, en base a lo dispuesto en el artículo 100 del entonces texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que establecía que en aquellos organismos autónomos en los que la naturaleza de sus actividades lo justificara, el Consejo de Ministros podría acordar como único sistema de control el control financiero permanente.

No obstante, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, una vez suprimida la cuenta de operaciones comerciales, se ha sometido al INIA, a partir de 1 de mayo de 2014, al control que, con carácter general, establece la Ley 47/2003 para los organismos autónomos, que incluye la fiscalización previa de gastos y devoluciones de ingresos.

### **1.3. Principales fuentes de ingresos**

El artículo 101 de la Ley 40/2015 establece que los recursos económicos de los organismos autónomos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieren asignadas en los Presupuestos Generales del Estado
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que están autorizados a percibir, según las disposiciones por las que se rijan.
- f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y de particulares.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

### **1.4. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo**

- a) Órganos de gobierno:
  - Unipersonales: Presidente (titular de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica) y Director.
  - Colegiados: Consejo Rector y Consejo de Dirección.

- b) Órganos gestores:
- Secretaría General.
  - Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas.
  - Subdirección General de Investigación y Tecnología.
- c) La actividad científico-técnica del INIA se estructura en los siguientes centros y departamentos:
- Centro de Investigación Forestal (CIFOR).
  - Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)
  - Centro de Recursos Fitogenéticos (CRF).
  - Departamento de Biotecnología.
  - Departamento de Medio Ambiente.
  - Departamento de Mejora Genética Animal.
  - Departamento de Protección Vegetal.
  - Departamento de Reproducción Animal.
  - Departamento de Tecnología de los Alimentos.
  - Otros centros: Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP), Centro para la Calidad de los Alimentos (Soria), Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (Plasencia) y Centro Nacional de I+D en cerdo ibérico (Zafra).
  - Otras unidades: Oficina de Transferencia de Resultados de Transferencia de Investigación (OTRI) y Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios (DTEVPF).

### **1.5. Principales responsables de la entidad**

El Presidente: Rafael Rodrigo Montero.

La Directora: Esther Esteban Rodrigo.

El Secretario General: Carlos Jesús Bonillo Robredo

La Subdirectora General de Investigación y Tecnología: Isabel Cañellas Rey de Viñas

El Subdirector General de Prospectiva y Coordinación de Programas José Luis Alonso Prados.

1.6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2017

## NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TIPO PERSONAL	01/01/2017		01/12/2017		NÚMERO MEDIO 2017	
	V	M	V	M	V	M
<b>FUNCIONARIOS</b>	169	218	162	212	166	215
GRUPO A1	101	121	100	119	101	120
GRUPO A2	28	34	24	32	26	33
GRUPO C1	23	44	23	42	23	43
GRUPO C2	15	19	13	19	14	19
GRUPO E	2	0	2	0	2	0
<b>LABORALES</b>	160	244	170	236	165	240
GRUPO 1	46	113	50	113	48	113
GRUPO 2	13	29	12	25	13	27
GRUPO 3	38	57	40	56	39	57
GRUPO 4	31	25	30	22	31	24
GRUPO 5	32	20	38	20	35	20
<b>OTRO PERSONAL</b>	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>462</b>	<b>332</b>	<b>448</b>	<b>331</b>	<b>455</b>
TOTAL FUNCIONARIOS	387		374		381	
TOTAL LABORALES	404		406		405	
TOTAL OTRO PERSONAL	0		0		0	
<b>TOTAL ORGANISMO</b>	<b>791</b>		<b>780</b>		<b>786</b>	

1.7. Entidad de la que depende

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, establecía la dependencia del INIA de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Posteriormente, mediante el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, se establecía su dependencia de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Posteriormente, mediante el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, pasa a depender de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (ahora Ministerio de Economía, Industrial y Competitividad).

Finalmente, por el Real Decreto 335/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, se crea el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y mediante el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el INIA pasa a depender de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

#### **3.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

#### **3.2. Comparación de la información**

La estructura de las cuentas anuales se modificó en el ejercicio 2011 debido a la aplicación a partir del 1 de enero de 2011 del nuevo PGCP, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, la información sólo es comparable con respecto a los datos recogidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

El organismo ha modificado los importes del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio 2016 sean comparables con las del ejercicio actual.

Por otra parte, desde el ejercicio 2014 se incluye la información relativa a los indicadores de gestión relacionados con el coste de las actividades, elaborados de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información se regula en los apartados cuadragésimo primero a quincuagésimo segundo del capítulo III ("Cumplimentación de datos sobre indicadores de Gestión") de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del PGCP, así como en las diferentes notas informativas, emitidas por la IGAE, a efectos de unificar criterios y aclarar determinados aspectos al objeto de la incorporación de los citados indicadores de gestión a las cuentas anuales.

#### **3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Se han modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2015, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de resultados, y C. Cambios en el patrimonio neto. El ajuste ha supuesto minorar el resultado del ejercicio N-1 (cuenta 129) en **25.809,72 euros**. Concretamente, y en cuanto al balance:

En el apartado 2. Otras cuentas a pagar, del epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del pasivo corriente del balance, se ha aumentado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2016 en **25.809,72 euros**.

**4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN****4.1. Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
210	Fincas rústicas y solares sin edificar	-
211	Edificio de oficinas y/o laboratorios	100
211	Edificios de material no permanente y plantas de experimentación	30
211	Naves industriales, almacenes...	68
211	Obra civil, dotaciones técnicas y dotaciones de mantenimiento (mejoras)	100
211	Vallados en madera	10
211	Vallados en alambre	20
211	Vallados en otro material más duradero y viales, patios, aparcamientos...	40
214	Maquinaria mantenimiento y talleres, maquinaria climatización y calefacción	18
214	Maquinaria de microscopía y de análisis de laboratorio	10
214	Cámaras de cultivo o reacción, y maquinaria de agricultura, ganadería...	14
214	Equipos frigoríficos de laboratorio	10
214	Carros, remolques y volquetes (transporte interno)	25
214	Ascensores y elevadores	20
214	Utillaje oficinas, talleres, ganadería, agricultura, experimentación, hostelería	5
215	Instalaciones de experimentación y de seguridad	18
215	Líneas eléctricas y redes de distribución, centros de transformación...	25
215	Grupos electrógenos y auxiliares	20
215	Redes de distribución de agua y otros fluidos	40
215	Informática, comunicaciones	30
215	Tratamiento de fluidos: aire, agua (no almacenamiento)	18
215	Depósitos y tanques de almacenamiento	50
216	Mobiliario de oficina, salón, laboratorio, decoración y hostelería	20
216	Maquinaria y equipos de oficina (reprografía, audiovisuales...)	10
217	Ordenadores y pantallas, Impresoras, lectores, accesorios y otros periféricos	5
218	Turismos, camiones, furgonetas, todoterrenos	14
219	Revistas	2
219	Libros	2
2310	Construcciones en curso	-
235	Instalaciones técnicas y otras, en montaje	-

**4.2. Inmovilizado intangible**

El procedimiento de valoración para el registro contable de las patentes dadas de alta en el ejercicio 2017 en la cuenta 203 ("Propiedad industrial e Intelectual") recoge los siguientes aspectos:

Según el punto 5.3 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Propiedad industrial e intelectual, del apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP, se incluyen los costes del registro y de formalización de la patente.

En cuanto a los gastos de desarrollo capitalizados que establece también dicho punto, el Organismo no es capaz de distinguir clara y concretamente los gastos de la fase de investigación de los de la fase de desarrollo, por lo que según el propio PGCP en su punto 5.1 del mismo Apartado 5º, establece que en estos supuestos, se tratarán los desembolsos que ocasionen esos proyectos como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Se recogen en esta cuenta los costes de las variedades vegetales inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, se activan, a través de la cuenta de inversión en investigación, los gastos en proyectos de investigación que cumplen los requisitos establecidos en el punto 5.1 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Gastos de investigación y desarrollo, del Apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP:

*"Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan todas las condiciones siguientes:*

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos futuros o potencial de servicio.*
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.*
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se de una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*

En aplicación de la citada norma, y siguiendo el criterio de la Intervención Delegada en el Organismo, se modificó en el ejercicio 2014 el procedimiento de activación como inmovilizado intangible de los gastos en proyectos de investigación. En los ejercicios 2013 y anteriores, en base al procedimiento establecido por el Director del Organismo para el inventario de proyectos de investigación, los gastos en dichos proyectos se activaban en cuentas del PGCP de la siguiente manera: en la cuenta 200500 ("Gastos de investigación y desarrollo en curso") se reflejaban los gastos de proyectos de investigación que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de finalizar, y en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación") con su correspondiente dotación anual para la amortización, figuraban los gastos de proyectos de investigación terminados en el ejercicio. A partir del ejercicio 2014, todos los gastos de proyectos de investigación susceptibles de activación se encuentran inventariados y reflejados en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación").

Por lo que respecta a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Las aplicaciones informáticas y los elementos incluidos en la cuenta 209 ("Otro inmovilizado intangible") se han registrado en la contabilidad del organismo con los mismos criterios que los elementos del inmovilizado material.



#### **4.3. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda distinta del euro se han registrado contablemente en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputan al concepto de ingresos 399.99 "Otros ingresos diversos" y las negativas al concepto de gastos 359 "Otros gastos financieros".

#### **4.4. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el PGCP. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo, excepto para aquellos casos contemplados en la normativa y que se han imputado al patrimonio neto de la entidad.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

#### **4.5. Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, las transferencias, a resultados del ejercicio de reconocimiento, y las subvenciones, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, trasladándose a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivadas de la subvención recibida, en función de la finalidad fijada en su concesión.

#### **4.6. Provisiones a largo plazo**

Se ha constituido una provisión de fondos a largo plazo por un importe total de 147.525,41 €, correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA, pendientes a 31 de diciembre de 2017.

También se han provisionado 977.655,84€, en concepto de Servicio de mantenimiento del CISA, correspondientes a facturas de mayo a diciembre de 2017, aceptadas y no pagadas.

#### **4.7 Provisiones a corto plazo**

El criterio utilizado para realizar la provisión para devolución de ingresos, cuenta 585000, es la de tomar la cifra de la cuenta 437000 "Devolución de ingresos", del ejercicio 2017.

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2017**

**27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.**

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.253.259,19		0,00		0,00		0,00	6.253.259,19
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	43.394.314,99	193.418,97	0,00		0,00		627.533,97	42.960.199,99
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	13.215.741,68	993.251,04	0,00	186.913,04	0,00		1.927.902,18	12.094.177,50
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	175.914,73	85.503,10	0,00	108.863,70	0,00		0,00	152.554,13
TOTAL	63.039.230,59	1.272.173,11	0,00	295.776,74	0,00		2.555.436,15	61.460.190,81

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados se han indicado en el apartado 1 del punto 4 de la memoria. El asiento directo nº 21209017810000102, refleja el traspaso de 79.574,10 euros de la cuenta 231000 (Construcciones en curso), a la 211000 (Construcciones), en relación con las obras realizadas en Puerta de Hierro I. En cuanto a las adscripciones y cesiones de bienes, se mantiene en inventario el inmueble de Sevilla, de titularidad estatal, dado de alta en el ejercicio 2015. Por otro lado, el INIA y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), firmaron el 25 de marzo de 2015, el acta de entrega del instituto al centro, con carácter temporal (cuatro años, prorrogables por otros tantos) y gratuito, del inmueble sito en la Avenida de España, 43 de Plasencia (Cáceres), denominado Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña /CAEM), así como de sus instalaciones y equipos. El INIA, pese a haber cedido al CICYTEX el uso y la ocupación de los mismos, continúa teniendo dichos bienes patrimoniales. El Gobierno de Aragón aprobó el 20 de octubre de 2009 la constitución, por espacio de 75 años, de un derecho de superficie a favor del INIA de la finca Platea, en Teruel. Esto supuso la construcción por el organismo del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, que le pertenece con carácter demanial. A la extinción del derecho de superficie, transcurrido el plazo indicado, el Gobierno de Aragón, como propietario del suelo, hará suya la propiedad de lo edificado sin satisfacer indemnización alguna. Así mismo, el INIA y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), firmaron el 29 de junio de 2015 el acta por la que se acordó la entrega por el INIA al CITA del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos de Teruel, con carácter temporal (cuatro años, prorrogables por otros cuatro) y gratuito. Dicha autorización de uso no implica la cesión de facultades dominicales del Estado sobre dicho bien: la titularidad continúa siendo del INIA, por lo que no se considera alterado su estado en el inventario de bienes y derechos del organismo.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.**  
**EJERCICIO 2017**

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		33.371,47	11.711,43	0,00		13.391,92	12.380,05	46.763,39	24.091,48
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>33.371,47</b>	<b>11.711,43</b>	<b>0,00</b>		<b>13.391,92</b>	<b>12.380,05</b>	<b>46.763,39</b>	<b>24.091,48</b>

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas**  
**EJERCICIO 2017**

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		5.187.181,00	4.646.881,00	0,00		12.000,00	12.081,59	5.199.181,00	4.658.962,59		
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>5.187.181,00</b>	<b>4.646.881,00</b>	<b>0,00</b>		<b>12.000,00</b>	<b>12.081,59</b>	<b>5.199.181,00</b>	<b>4.658.962,59</b>		

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

## Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Además de las transferencias corrientes y de capital, previstas en el presupuesto del organismo y destinadas a la financiación del mismo, el INIA como organismo público de investigación, concursa en diversas convocatorias de ayudas para la financiación de proyectos y otras actividades de investigación, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario.

A nivel nacional, el INIA se presenta principalmente a las convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Como resultado de las mismas, a lo largo del ejercicio 2017 el INIA ha recibido, dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad, subvenciones por importe de 2.232.950,32 euros para la realización de proyectos de investigación, y de planes regionales financiados por comunidades autónomas, 753.420,12 euros.

Así mismo, tiene también concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la gestión de un taller de empleo que en 2017 ha supuesto ayudas por importe de 224.479,95 euros.

Por Convenios de Colaboración con asociaciones, empresas y fundaciones, el INIA ha recibido en el ejercicio de 2017 ingresos por importe de 130.362,66 euros.

En el ámbito internacional, el organismo se presenta a las convocatorias de ayudas de los Programas Marco de Investigación de la Unión Europea vigente, y como resultado de las evaluaciones de las mismas, en el ejercicio 2017 se han recibido ingresos por importe de 2.848.044,65 euros que se corresponden con acciones de investigación realizadas por el INIA.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS COLABORACIÓN	FORMACIÓN	50.000,00	0,00	
TOTAL		50.000,00	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Imputadas al concepto presupuestario 483, se han satisfecho obligaciones por importe de 50.000.-euros, concedidas en el marco de un convenio suscrito con el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ), para la realización de formación y especialización.

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIO DE COLABORACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	88.610,49	0,00	
TOTAL		88.610,49	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se han satisfecho obligaciones con cargo al subconcepto 751.05 en concepto de convenios de colaboración para proyectos con el CICYTEX, con el siguiente desglose:

Convenio CC13-046 sobre pequeños frutos por importe de 38780,17 euros

Convenio CC13-047 sobre el cerezo por importe de 49.830,32 euros.

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes (euros)	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
RESOLUCIÓN DIRECTOR INIA (CUOTAS OBLIGATORIAS)	78.308,51
TOTAL	78.308,51

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

El Gobierno de España contribuye económicamente a la financiación de los distintos programas desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), correspondiéndole al INIA, la financiación del programa de investigación cooperativa sobre Gestión de los Recursos Biológicos en Sistemas Agrarios Sostenibles, gestión que se desarrolla con los créditos del concepto 494 y que ha supuesto un gasto en el ejercicio de 2017 de 27.594,16 euros.

Así mismo se ha realizado en el ejercicio 2017 el pago de cuotas, todas ellas por la participación en organismos científicos internacionales con cargo a créditos del concepto 492 por importe de 50.714,35 euros, tramitándose de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014 de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, relativa a contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en tratados y acuerdos internacionales.

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, el INIA ha percibido ingresos de otra naturaleza: prestaciones de servicios, precios público, regalías.

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.**

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN <sup>Nº</sup> DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	58.303,56	1.066.877,69	0,00	1.125.181,25
14				
A corto plazo	2.793.905,88	201.107,01	2.262.125,67	732.887,22
58				

(euros)

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2017 se han registrado las siguientes operaciones en relación con las provisiones:

Cuenta 582000 (Provisión a corto plazo para responsabilidades): a comienzos del ejercicio 2017, había una provisión dotada por 531.780,21 euros correspondiente al requerimiento efectuado por la Universidad Politécnica de Madrid, relativo al Convenio de Colaboración CC03-060 suscrito por este organismo con ella. Se dota una provisión de 28.421,13 euros para el pago por el uso de las instalaciones del CBGP.

Cuenta 585000 (Provisión a corto plazo para devolución de ingresos): En el ejercicio 2017 se dotan 221.886,06 euros

Cuenta 588000 (Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones): En el 2017 se cancela la provisión de 2.262.125,67 euros correspondiente a subvenciones del resto de entidades con y sin cofinanciación con fondos FEDER.

Cuenta 142000 (Provisión a largo plazo para responsabilidades): En el ejercicio 2017 se cancela la provisión inicial que había a 1 de enero de 2017 por importe de 58.303,56 y se dota una provisión de 1.125.181,25 euros, con el siguiente desglose; 147.525,41 euros correspondiente a demandas interpuestas por personal del INIA. Y 977.655,84 euros correspondientes a facturas de mayo a diciembre de mantenimiento del CISA, aceptadas y no pagadas.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
27 000X 73000	PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 131	LABORAL EVENTUAL	6.177.650,59	2.405.372,99	846.164,95	308.512,14	0,00	0,00
27 467D 16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.755.483,14	689.197,97	236.086,16	76.500,39	0,00	0,00
27 467D 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	67.602,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	62.929,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16209	OTROS GASTOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO DEL PERSONAL Y AQUELLOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	48.748,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	57.356,33	55.816,33	55.816,33	0,00	0,00	0,00
27 467D 209	CANONES	10.199,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 213	MAQUIN, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	172.874,28	36.183,24	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 216	EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	13.690,97	504,23	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22100	ENERGIA ELECTRICA	636.812,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22102	GAS	70.576,75	2.544,76	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22103	COMBUSTIBLES	321.174,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22104	VESTUARIO	78.908,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22199	OTROS SUMINISTROS	86.513,43	3.854,40	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 224	PRIMAS DE SEGUROS	17.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22699	OTROS	450.000,00	450.000,00	82.377,05	0,00	0,00	0,00
27 467D 22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.816,76	5.544,06	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 467D 22701	SEGURIDAD	515.052,87	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	558.598,80	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22799	OTROS	731.034,00	134.831,55	39.914,72	7.840,00	0,00
27 467D 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	19.743,57	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	168.709,99	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 640	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	3.000,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75100	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	2.309.246,79	998.857,01	377.061,37	0,00	0,00
27 467D 75105	PARA OTRAS ACCIONES DE INVESTIGACION	185.985,17	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>14.579.093,91</b>	<b>4.764.206,54</b>	<b>1.637.420,58</b>	<b>392.852,53</b>	<b>0,00</b>

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00



## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos	6.832.244,98	2.631.363,81
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		52.002.337,17
431	(-) del Presupuesto corriente	23.463.015,98	38.278.307,29
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	(-) de Presupuestos cerrados	22.282.564,87	14.930.228,15
435, 436	(-) de operaciones no presupuestarias	-5.044.553,68	-1.206.198,27
	(+) de operaciones comerciales	0,00	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	1.945.698,84	1.198.887,84
401	(-) del Presupuesto corriente	44.714,35	9.500,00
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	(-) de Presupuestos cerrados	0,00	
405, 406	(-) de operaciones no presupuestarias	1.900.984,49	1.189.387,84
	(+) de operaciones comerciales	0,00	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	-31.379,16	-11.233,10
555, 5581, 5585	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	31.579,11	10.076,53
	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	199,95	-1.156,57
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	45.556.194,15	53.423.580,04
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada	9.221.503,53	243.834,63
	III. Saldos de dudoso cobro	351.399,52	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	35.983.291,10	53.179.745,41

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA		ARTÍCULOS DE DIVULGACION	97,00	84,00	-13,00	-13,40
				ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	369,00	363,00	-6,00	-1,63
				COMUNICACIONES Y PONENTIAS	487,00	486,00	-1,00	-4,31
				TESIS DOCTORALES	15,00	22,00	7,00	46,67
				LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE VARIEDADES VEGETALES	5,00	15,00	10,00	200,00
				TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS	99,00	99,00	0,00	0,00
				PROTECCIÓN JURÍDICA DE RESULTADOS	1,00	1,00	0,00	0,00
				ORGANIZACIÓN DE CURSOS INTERNACIONALES	4,00	0,00	-4,00	-100,00
				BECAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	44,00	35,00	-9,00	-20,45
				CONTRATACIÓN DE DOCTORES	8,00	8,00	0,00	0,00
				PROYECTOS/ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	293,00	215,00	-78,00	-26,62
				CONTRATOS PREDOCTORALES	50,00	42,00	-8,00	-16,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P. (euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
		PROYECTOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	0,00	3,00	3,00	0,00
		Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	150,00	150,00	0,00	0,00
		FOROS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y SECTORIALES	15,00	4,00	-11,00	-73,33
		ACCIONES SECTORIALES Y PRIORIDADES INVESTIGACIÓN	7,00	1,00	-6,00	-85,71
		PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2,00	0,00	-2,00	-100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	56.239.787,61	40.959.597,74	-15.280.189,87	-27,17

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2017

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	147,26	Fondos líquidos ----- Pasivo corriente	6.832.244,98 4.639.607,32
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.018,08	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro ----- Pasivo corriente	6.832.244,98 + 40.402.482,09 4.639.607,32
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.018,08	Activo Corriente ----- Pasivo corriente	47.234.727,07 4.639.607,32
d) ENDEUDAMIENTO	8,88	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	4.639.607,32 + 6.312.362,25 4.639.607,32 + 6.312.362,25 + 112.419.755,57
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	73,50	Pasivo corriente ----- Pasivo no corriente	4.639.607,32 6.312.362,25
f) CASH-FLOW	230,46	Pasivo corriente + Pasivo no corriente ----- Flujos netos de gestión	4.639.607,32 + 6.312.362,25 4.752.164,62



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

		Indicadores presupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	72,83	:	
			Obligaciones reconocidas netas
			40.959.597,74
			Créditos totales
			56.239.787,61
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,89	:	
			Pagos realizados
			40.914.883,39
			Obligaciones reconocidas netas
			40.959.597,74
3) ESFUERZO INVERSOR	4,35	:	
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			1.782.311,14
			Total obligaciones reconocidas netas
			40.959.597,74
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,40	:	
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			16.320.737,75
			Obligaciones reconocidas netas
			40.959.597,74

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	58,82	:	Derechos reconocidos netos ----- 33.082.264,43
			Previsiones definitivas ----- 56.239.787,61
2) REALIZACIÓN DE COBROS	29,08	:	Recaudación neta ----- 9.619.248,45
			Derechos reconocidos netos ----- 33.082.264,43
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	258,87	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 8.564.000.832,70
			Derechos reconocidos netos ----- 33.082.264,43
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- 9.500,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 9.500,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	58,12	:	Cobros ----- 30.925.970,57
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 53.208.535,44

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

EIII  
F.6  
F.8  
F.9.1.B)  
F.9.1.C)  
F.9.1.D)  
F.9.2  
F.9.3.A)  
F.9.3.B)  
F.10.2  
F.11  
F.12  
F.13  
F.14.2.4  
F.15.2  
F.15.3  
F.16  
F.17  
F.19.1.A)  
F.19.1.B)  
F.19.2  
F.19.3  
F.19.4  
F.20.3.B)  
F.22  
F.23.1.2.A.2)  
F.23.2.2B)  
F.23.2.2C)  
F.23.2.3  
F23.3.2.  
F.26.1  
F.26.3  
F.27



## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología

Agraria y Alimentaria, O.A. M.P. (INIA)

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/163

Intervención Delegada en el INIA

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN .
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A. M.P. (INIA) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del INIA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del INIA el 17 de junio de 2019 y puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La Directora del INIA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 9 de enero de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Sobre dichas cuentas se emitió informe definitivo de auditoría el día 24 de abril de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior y por ello se emite un nuevo informe definitivo.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27104\_2017\_F\_190617\_115507\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 0D1EEA0A2282CCB6BE432B3A18B288B871E86B2A1EEDA0B98D9FCCAA5A69412B y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADE

### III.1 IVA soportado deducible

Como ya se advirtió en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el ejercicio 2017 el INIA ha continuado sin contabilizar el IVA soportado deducible como partida independiente en la cuenta 472000, "Hacienda Pública, IVA soportado", incumpliendo la Norma de reconocimiento y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que señala que el IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto y será objeto de registro en una rúbrica específica.

Como consecuencia de la falta de registro del IVA soportado deducible en una rúbrica específica, en la cuenta 472000, y al no efectuar tampoco la contabilización del asiento de liquidación del IVA, en el Balance de 2017 aparece indebidamente la cuenta 470000 “Hacienda Pública, deudor por IVA” con un saldo negativo de 5.264.082,03 € por las devoluciones del IVA de los ejercicios 2013 a 2016, inclusive. Por ese mismo motivo, en el Pasivo del Balance consta incorrectamente la cuenta 477000 “Hacienda Pública. IVA repercutido” con un saldo de 914.313,56 euros.

En la auditoría de las cuentas de 2016, se expuso que la cuenta 470000 “Hacienda Pública, deudor por IVA” tenía un saldo contrario al que debiera según el PGCP. Así, en el Balance de 2016 figuraba indebidamente la cuenta 470000 con un saldo negativo de 1.281.890 euros, que se correspondía a la devolución del IVA del ejercicio 2015. Esa misma situación subsiste en el periodo auditado, en el que, adicionalmente a ese importe, a lo largo del año 2017 se recibió la devolución solicitada por el Organismo por concepto de IVA de los ejercicios 2013, 2014 y 2016 por un importe de 3.982.191,94 euros. Sumando dicha cuantía a la devolución del IVA del ejercicio 2015 se obtiene un importe de 5.264.082,03 euros, que es la cifra que se refleja con saldo negativo en la cuenta 470000 “Hacienda Pública, deudor por IVA” en las cuentas de 2017.

Asimismo, el Organismo obtuvo en 2018 una devolución por concepto de IVA por importe de 545.007,89 euros correspondiente al ejercicio 2017 en la que se ha incluido una cuota de IVA soportado deducible por valor de 981.787,91 euros, según el importe consignado en las declaraciones tributarias presentadas, que tampoco ha tenido reflejo en una rúbrica independiente en la cuenta 472000 y que ha formado parte del precio de adquisición de los bienes y servicios gravados.

Este incumplimiento contable afectaría, entre otras, a la cuenta 472 Hacienda Pública, IVA soportado; a la cuenta 477 Hacienda Pública, IVA repercutido; a la cuenta 470 Hacienda Pública, deudor por IVA; a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores; a las cuentas del grupo 2 del inmovilizado que hubiera sido adquirido incluyendo en su precio de adquisición la cuota de IVA soportado deducible; a las cuentas del subgrupo 68 de gastos de amortización del inmovilizado; a las cuentas del subgrupo 28 de amortización acumulada del inmovilizado y a las cuentas de gastos por servicios exteriores del subgrupo 62 por el valor del IVA soportado deducible.

Por último, la consideración incorrecta del importe de las cuotas del IVA soportado deducible como gasto presupuestario también afectaría al estado de ejecución del presupuesto de gastos que reflejaría una ejecución del presupuesto mayor que el que realmente se habría producido de no haber considerado el importe del IVA soportado deducible como un gasto presupuestario.

## IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INIA a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada está obligada a presentar en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en la nota 24 resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

En las notas 25 y 26 de la memoria no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que el sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el INIA, en Madrid a 19 de junio de 2019.